



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO NAC. DE REVISORES INDEPENDIENTES
DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
REGION METROPOLITANA
N°374 10.08.2010

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1545 /

VISTOS:

- a) La Resolución N°378, de fecha 23/04/2002 que inscribió a don **JAIME MIGUEL FAJARDO DE LA CUBA**, en Segunda Categoría en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada por el infrascrito para ascender de categoría;
- c) El Informe N°6, de fecha 05/08/2010 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para ascender ;
- d) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- 1. Dejase sin efecto la inscripción del Sr. **JAIME MIGUEL FAJARDO DE LA CUBA**, según Resolución N° 378, de fecha 23/04/2002 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- 2. Inscríbese a **DON JAIME MIGUEL FAJARDO DE LA CUBA, Arquitecto**, Rut. N° 9.981.353-9, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **PRIMERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. **JAIME MIGUEL FAJARDO DE LA CUBA**
- ANTONIO BELLET N°77, OF. 806**
- PROVIDENCIA**